INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO

(Artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998. Circular Interna 003 de 2019)

PERIODO: III TRIMESTRE 2023

Gerencia
Control Interno
Arauca, Octubre 2023

OBJETIVO:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No 1 del Decreto 984 del 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y atendiendo el rol de enfoque hacia la prevención determinado en el artículo No 17, del Decreto 648 de 2017, que a su vez modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto N°1083 de 2015, Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno (…) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (…)" . Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública. Se presenta informe de austeridad y eficiencia del gasto público a 30/09/2023.

ALCANCE: El presente informe se realiza con la información reportada por la Profesional Universitaria, Proceso de Presupuesto, Sub-Gerencia Administrativa, a 30/09/2023.

METODOLOGIA: Se verifica y analiza la ejecución presupuestal de la presente vigencia, tomando los rubros de los gastos de funcionamiento y comparándolos con el mismo período de la vigencia anterior e identificando las variaciones.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a los compromisos asociados con las personas naturales que están vinculadas laboralmente de acuerdo con las necesidades propias de la entidad para cumplir con la misión, visión y objetivos institucionales; están divididos en personal de planta permanente y personal supernumerario.

Los gasto de personal en el tercer trimestre de la vigencia 2023 fueron de $2.072.331.538.oo, y el total de los recursos apropiados para la vigencia es de $3.391.336.792.00, mostrando una ejecución del 61.11%, de los cuales los factores consecutivos de salario ascendieron a $1.520.598.595.oo que muestran una ejecución del 66.73%, las contribuciones inherentes a la nómina ascienden a $447.161.491.oo, se ejecutaron en un 52.91% y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial ascendieron a $104.571.452,oo con una ejecución del 40.24%, a la fecha no se ha contratado personal supernumerario ni nominas temporales, es de aclarar que debido a la nueva codificación del presupuesto en este rubro " Gastos de Personal" no se encuentran los gastos del personal contratado por la modalidad de Orden de Prestación de Servicios OPS.

Tabla N°1: Gastos de Personal

RUBRO	GASTOS DE PERSONAL	APROPIADO	EJECUTADO	% RUBRO	% PART
211	Gastos de Personal	3.391.336.792	2.072.331.538	61,11%	61,11%
210101	Planta de personal permanente	3.383.679.598	2.072.331.538	61,24%	100%
210101001	Factores consecutivos de salario	2.278.710.290	1.520.598.595	66,73%	73,38%
210101002	Contribuciones inherentes a la nómina	845.095.052	447.161.491	52,91%	21,58%
210101003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	259.874.256	104.571.452	40,24%	6,88%
210102	Personal supernumerario y planta Temporal	7.657.194	0	0,00%	0,00%
Fuente:Ejecución Presupuestal a 30/09/2023					

Gráfico N°1.

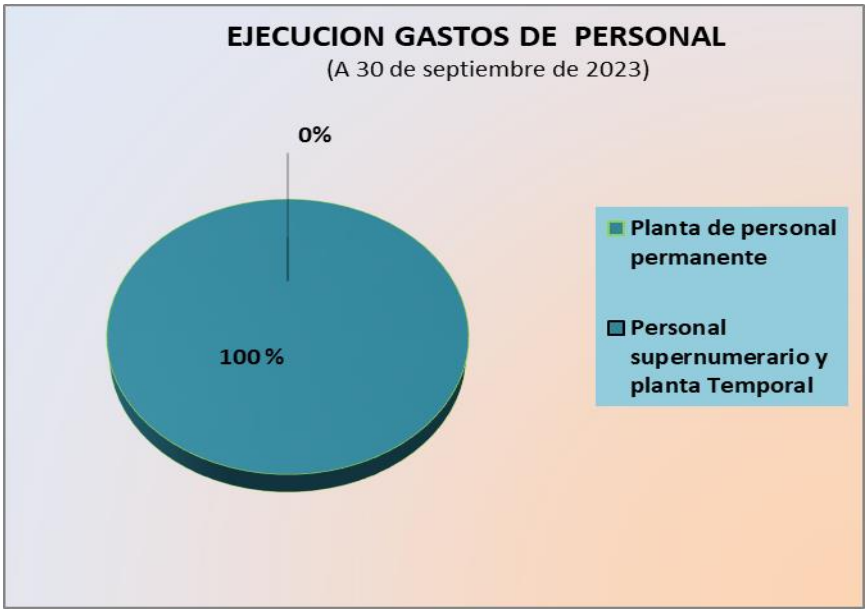

Fuente: Ejecución Presupuestal 30/09/2023

La ejecución de los gastos de personal se muestra en un 100% en los gastos de la planta de personal permanente, debido a que en lo corrido de la vigencia no se ha vinculado personal supernumerario.

Gráfico No. 2

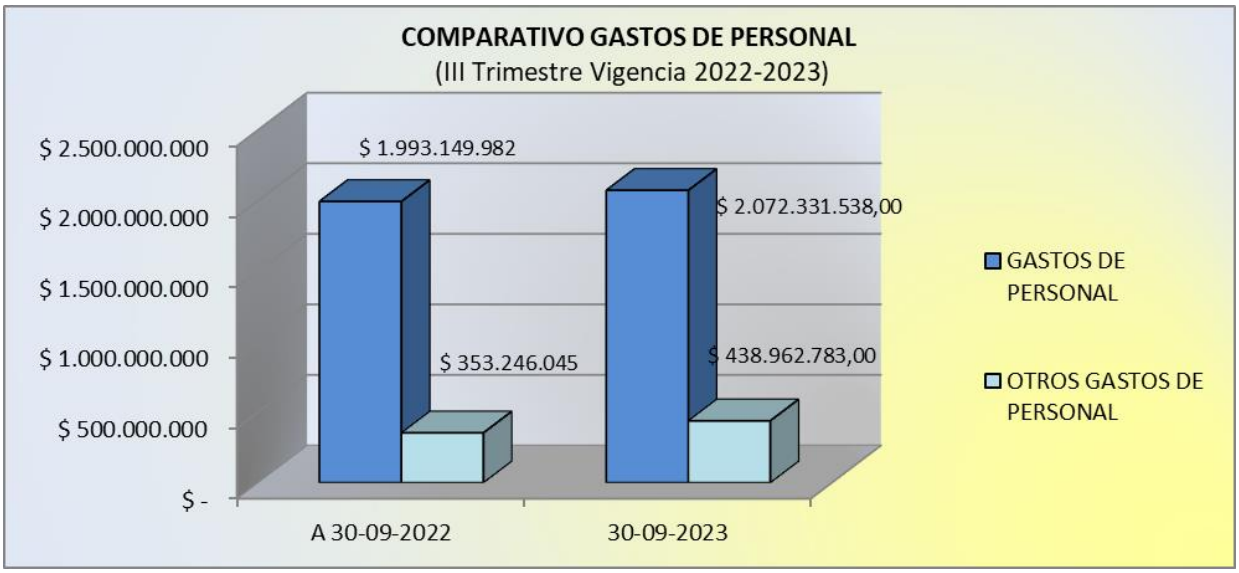

Fuente: Ejecucion Presupuestal a 30/09/2023

Haciendo un comparativo para el III trimestre de las vigencias 2022 y 2023, en la vigencia 2023, se presentó un incremento del 4% en los gastos de personal. Y en otros gastos de personal los cuales ascienden a $438.962.783, oo para 2023 y $353.246.045.oo para el 2022, con un incremento del 20% para el III trimestre del 2023, (Para la vigencia 2022, Conformado por el valor de las OPS $226.658.831,oo, Servicio de Mensajero $7.554.999.oo, Servicios Generales $14.804.988.oo, servicio soporte de tecnologías IAS $81.867.240.oo y para la vigencia 2023, Conformado por el valor de las OPS $307.043.279,oo, Servicio de Mensajero $32.166.300.oo, Servicios Generales $20.766.667. servicio soporte de tecnologías IAS $78.986.537.oo).

Gráfico No. 3

Fuente: Ejecucion Presupuestal a 30/09/2023

Los servicios asociados a la nómina (personal de planta) representan un 71% para un total de $ 1.625.170.047.oo incluye factores consecutivos de salario y remuneraciones no constitutivas de factor

salarial, y los servicios personales indirectos (personal de OPS, incluye mensajero, personal de limpieza general y servicio de soporte en tecnologías de la información IAS) representan el 29% para un total de $ 438.962.783.oo. con un total de 16 OPS. Viáticos y gastos de viaje $31.856.723.oo para la vigencia 2022 y $83.858.961.oo vigencia 2023 con un incremento del 163%.

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Corresponde a las apropiaciones para la adquisición de bienes y servicios, que son suministrados por terceros, de acuerdo con las justificaciones y siguiendo el proceso contractual establecido en las normas vigentes.

Tabla No 2_Adquisición de Bienes y Servicios

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	EJECUTADO	% por rubro	% particip.
2102	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.205.166.432	1.008.546.155	31,47%	
210201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	580.393.520	0	0,00%	0,00%
210201001	ACTIVOS FIJOS	580.393.520	0	0,00%	0,00%
210202	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	2.624.772.912	1.008.546.155	38,42%	100,00%
210202001	MATERIALES Y SUMINISTROS	184.012.884	31.342.300	17,03%	3,11%
210202002	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.435.760.028	973.407.655	39,96%	96,52%
Fuente:Ejecución Presupuestal a 30/09/2023					

Gráfica N°4

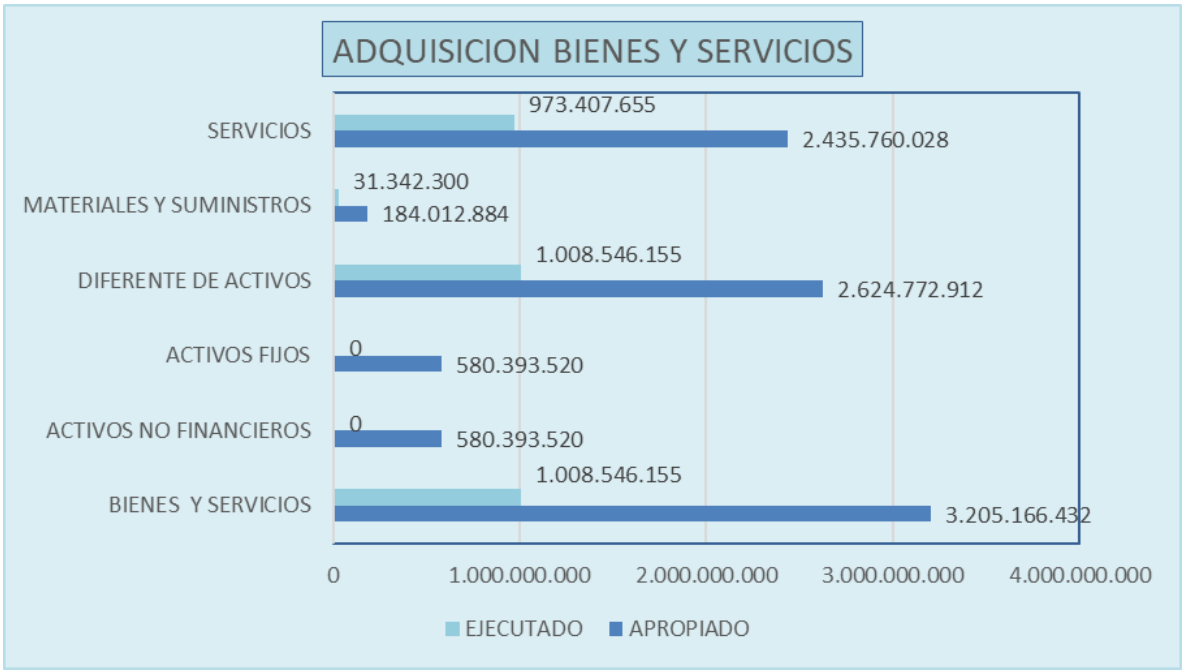

De los gastos generales se tiene una apropiación definitiva de $3.205.166.432.oo para la vigencia 2023, de los cuales para el III trimestre se ejecutaron $1.008.546.155.oo que representa el 31.46% de lo apropiado, de los cuales el 96.51% corresponde a la adquisición de servicios, por un valor de

$973.407.655.oo.oo está compuesto por (Contratos de OPS por $307.043.279.oo, Servicio de viáticos $42.649.066.oo, gastos de viaje $41.209.895.oo, capacitaciones por $14.928.100.oo, servicios postales y de mensajería $32.166.300.oo, servicio de arrendamientos $93.669.836.oo, servicios públicos $71.427.388.oo, gastos judiciales $40.172.425.oo, Servicio de limpieza general $20.766.667.oo.

Gráfico N°5

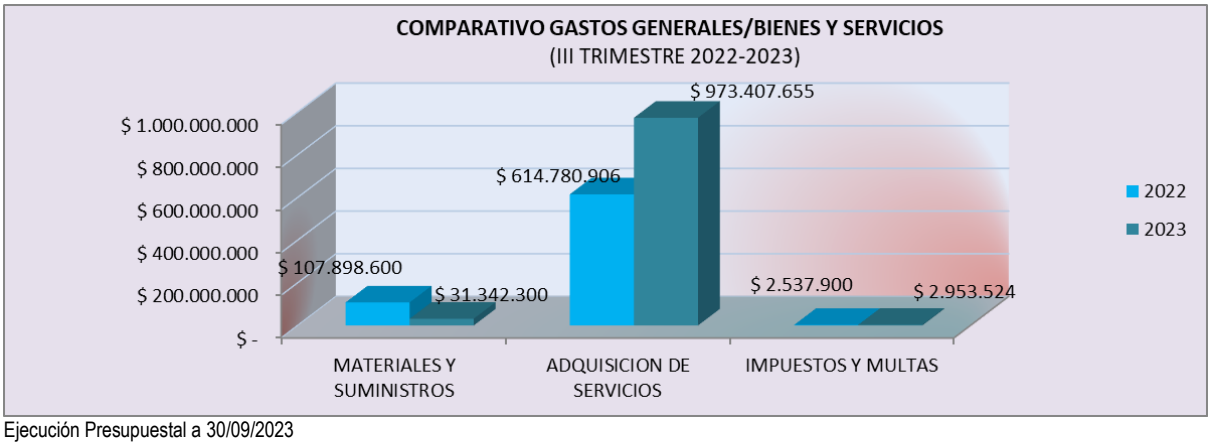

Ejecución Presupuestal a 30/09/2023

Los gastos generales para el III semestre de la vigencia 2023 muestran un incremento del 61.35 % comparado con la vigencia 2022, pasando de $618.818.806.oo a $1.008.546.155.oo para 2023.

FALLOS NACIONALES

Este rubro muestra una apropiación definitiva de $ 33.000.000.oo, para Sentencias se apropiaron $25.000.000.oo y para Conciliaciones $8.000.000.oo para este trimestre no se ejecutó por estos conceptos.

IMPUESTOS Y MULTAS

Este rubro tiene una apropiación definitiva de $44.931.000.oo se ejecutó para gravamen movimientos financieros $172.055.oo y pago del alumbrado público $2.781.469.oo para un total ejecutado de $2.953.524.oo.

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos por servicios públicos para este trimestre ascienden a $21.401.206.oo mostrando un ahorro con respecto a la vigencia 2022 del 11%, el servicio de energía tiene una participación en el gasto del 62%, la telefonía del fija, celular e internet del 36%, y el servicio de agua y acueducto participan con el 2.00%. El análisis de servicios públicos no se presentó por concepto de consumo debido a que la subgerencia administrativa no suministro la información.

Tabla N°3_Gastos Servicios Públicos

SERVICIO	2022	2023
ENERGIA	14.526.890,00	15.774.850,00
AGUA	732.989,00	376.201,00
TELEFONIA FIJA Y CELULAR E INTERNET	8.764.989,00	5.250.155,00
TOTAL	**$ 24.024.868,00**	**$ 21.401.206,00**

Fuente: EjecucionPresupuestal a 30-09-2023

Gráfico No. 6.

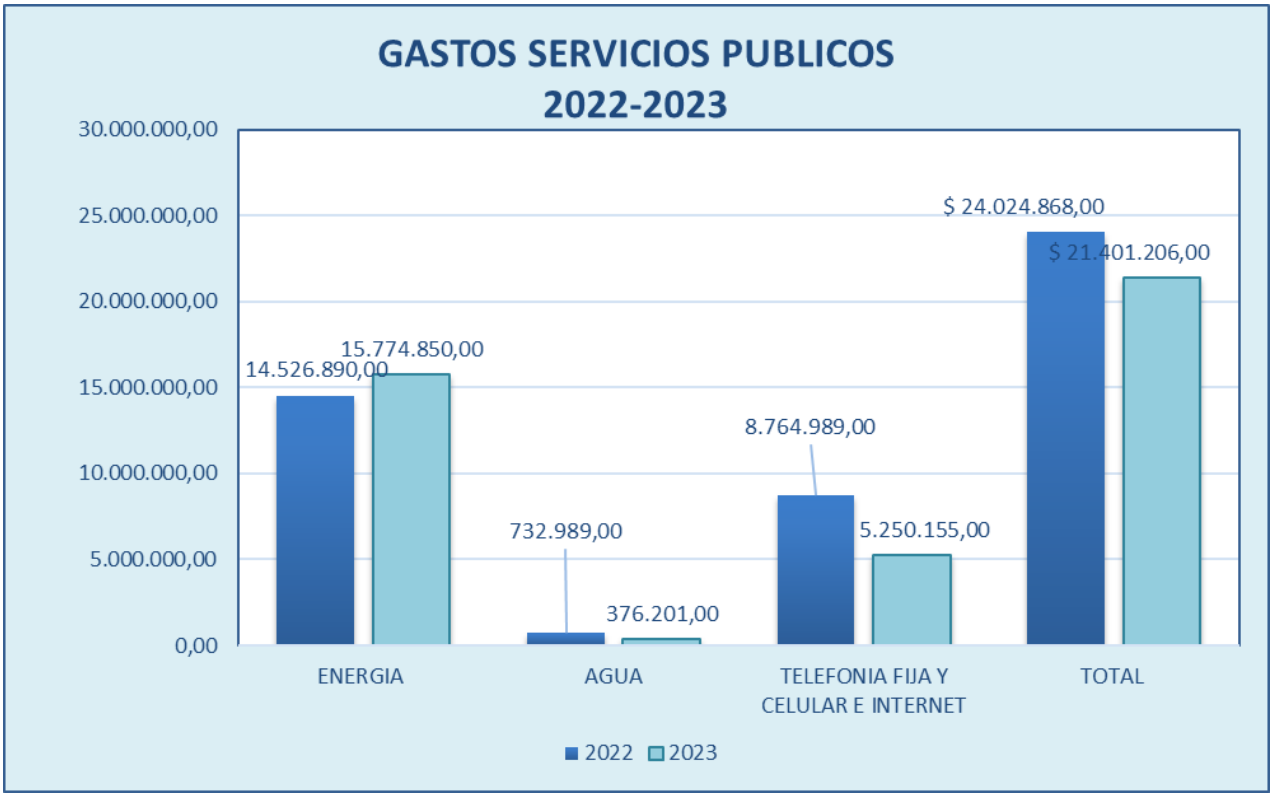

INGRESOS

El comportamiento de los ingresos recaudados para la vigencia 2023, frente a la vigencia 2022 presentan un incremento del 53.51%, los cuales ascendieron a $5.144.745.767,52 y $3.874.752.228.91 respectivamente. Este gran recaudo obedece al incremento del 268.66.% por concepto de rendimientos financieros que ascendieron a $1.689.749.207.40 para la vigencia 2023. Adicional a esto El recaudo está conformado por los siguientes conceptos: Intereses corrientes $3.272.304.740.oo, con un incremento del 5%, intereses moratorios $101.313.245,oo con una disminución del 45%, Otros

ingresos $80.533.415.12, con un incremento del 20%, arrendamientos por $844.960.oo. con una disminución del 83.33%. Respecto a la vigencia 2022. Ver tabla No 4.

Con la política interna implementada desde la vigencia 2022, de asignar a gastos de funcionamiento el 100% de los intereses corrientes, moratorios y rendimientos financieros, y el 100% de otros ingresos y arrendamientos es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento. Sin embargo, es necesario capitalizar al IDEAR y no enviar todo el gasto.

Tabla N° 4.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023	RECAUDO 2023	PRESUPUESTO 2022	RECAUDO 2022
INTERESES CORRIENTES	$ 4.934.905.386,00	$ 3.272.304.740,00	$ 4.189.150.704,00	$ 3.118.675.519,00
INTERESES DE MORA	$ 182.429.251,00	$ 101.313.245,00	$ 149.713.011,00	$ 225.416.401,00
OTROS INGRESOS	$ 68.000.000,00	$ 80.533.415,12	$ 47.000.000,00	$ 67.247.154,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 1.211.841.615,00	$ 1.689.749.207,40	$ 312.000.000,00	$ 458.343.394,91
ARRENDAMIENTOS	$ 7.908.826,00	$ 844.960,00	$ 7.488.000,00	$ 5.069.760,00
Total	**$ 6.405.085.078,00**	**$ 5.144.745.567,52**	**$ 4.705.351.715,00**	**$ 3.874.752.228,91**
Fuente: Ejecucion de Ingresos a 30/09/2023				

El total del recaudo fue de $5.144.745.567,52.oo es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento del III semestre los cuales ascendieron a $3.083.831.217.oo solo se ejecutó un 59.94% del total recaudado. Sin embargo, se tiene comprometidos $4.303.404.476.oo a 30-09-2023. Es importante aclarar que el recaudo para la vigencia 2023 comparado con la vigencia 2022, por concepto de intereses corrientes aumento en un 5%, intereses moratorios disminuyo en un 45%, otros ingresos aumento un 2% y los arrendamientos disminuyo en un 17%, en los rendimientos financieros de obtuvo un incremento del 268.66% para la vigencia 2023, como resultado del $10.000.000.000.oo millones de pesos que se colocaron en un CDT el cual se redimió el 21 de mayo del año en curso, el cual genero unos rendimientos financieros por $404.210.000.oo

Gráfico No. 7.

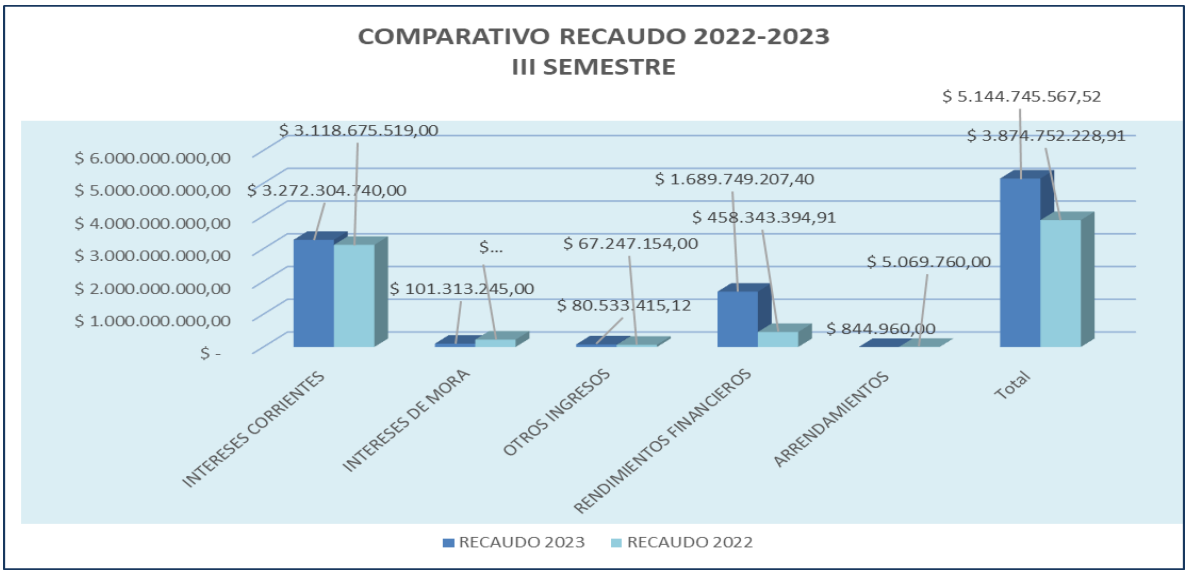

RECOMENDACIONES:

- El IDEAR cuenta con una planta de personal formalizada con 34 servidores públicos, suficiente para el perfecto funcionamiento del Instituto, a quienes se les debe empoderar de los potenciales que cada uno tiene para el cumplimiento de las funciones asignadas, buscando la igualdad en el trato para todos, el bienestar grupal y no particular, direccionándolos hacia la vivencia de los valores institucionales y a la vocación del servicio, por lo anterior es posible funcionar sin Ordenes de Prestación de Servicios. Actualmente se tienen 16 funcionarios por OPS, lo que representa un 47.05% comprado con el personal de planta.
- Se debe diseñar e implementar el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental el cual debe contener como mínimo las siguientes políticas:
  1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HÍDRICO "
     OBJETIVO: Reducir y economizar el recurso natural, para brindar un futuro sostenible a las generaciones futuras.
     META: Mantener un consumo moderado con respecto al año 2022: (2% reducir el consumo al 2% y gradualmente para los próximos años.)
  2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO ENERGÉTICO
     OBJETIVO: Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.
  3. PROGRAMA DE AHORRO DE PAPEL "CERO PAPEL"
     OBJETIVO: Reducir el consumo de papel utilizado por los servidores del instituto , mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.
  4. PROGRAMA DE AHORRO DE TELEFONÍA.
     OBJETIVO: Realizar de manera eficiente el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.
  5. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS "MENOS RESIDUOS, MÁS AMBIENTE"
     Consumo de tóner
     Disposición de recursos como luminarias, pilas y tóner.
     -Residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio y plástico)
- Implementar la planeación con el fin de establecer los objetivos, metas y procedimientos del instituto, así como implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de información, con el fin de integrar informes oficiales que contribuyan al seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y permitan la programación de los gastos basada en el recaudo efectivo.
- Como respuesta a la política de austeridad en el gasto se debe reconocer solo 50% del valor de gastos y viáticos de viaje para los desplazamientos dentro del departamento de Arauca.
- Es importante generar estrategias que permitan aumentar la colocación de créditos, con el fin de garantizar el excedente de recursos, que permitan capitalizar al instituto.

- Fortalecer las estrategias de recaudo de cartera con el objeto de contar con mayor flujo de efectivo para los gastos de funcionamiento, y alcanzar el punto de equilibrio donde el IDEAR además de ser autosostenible se capitalice, teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 el IPC se ubicó en el 13.12%.
- En aras de reducir los gastos de funcionamiento se recomienda cumplir con la política de no indemnizar vacaciones y autorizar el disfrute de las vacaciones a los funcionarios que no las han disfrutado y tienen periodos acumulados.
- Continuar con las políticas de austeridad en el gasto implementadas y en atención al ingreso que percibe el Instituto para su funcionamiento. Además, fortalecer las políticas de ahorro en los servicios públicos, papelería y publicidad.
- Analizar la aplicación de la política interna de destinar el 100% de los ingresos por concepto de: intereses corrientes, moratorios y rendimientos financieros, otros ingresos y arrendamientos para cubrir los gastos de funcionamiento, ya que es necesario dejar un excedente de estos para capitalizar al IDEAR.

Cordialmente,

OIGINAL FIRMADO

MIRYAN VELASQUEZ FRANCO
Asesora Control Interno